

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 04)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		83.686.073
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.516.939
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		958.283
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		34
	99	Otros		558.622
09		APORTE FISCAL		82.007.147
	01	Libre		81.309.266
	03	Servicio de la Deuda Externa		697.881
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.333
	03	Vehículos		11.286
	04	Mobiliario y Otros		10
	05	Máquinas y Equipos		27
	99	Otros Activos no Financieros		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		150.654
	10	Ingresos por Percibir		150.654
		GASTOS		83.686.073
21		GASTOS EN PERSONAL	02	66.800.799
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	11.145.763
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		189.197
	01	Al Sector Privado		15.079
	006	Otras Transferencias		15.079
	07	A Organismos Internacionales		174.118
	002	A Organismos Internacionales		174.118
25		INTEGROS AL FISCO		5.523
	01	Impuestos		5.523
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.428.987
	04	Mobiliario y Otros		89.235
	05	Máquinas y Equipos		57.227
	06	Equipos Informáticos		1.198.580
	07	Programas Informáticos		2.083.945
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.417.923
	02	Proyectos		1.417.923
34		SERVICIO DE LA DEUDA		697.881
	02	Amortización Deuda Externa		646.292
	04	Intereses Deuda Externa		51.589

GLOSAS :

01 No obstante lo dispuesto en el artículo 9 de esta ley, la Contraloría

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 04)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

General de la República podrá construir, adquirir o disponer a cualquier título, de inmuebles destinados a casas habitación de su personal o a fines institucionales, en reemplazo de aquellos que enajene o restituya, o para construir nuevos edificios institucionales.

- 02 La Contraloría General de la República informará semestralmente, 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones
- 03 Incluye recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino habilitado al efecto en la Contraloría General de la República.
- 04 La Contraloría General de la República informará en términos generales, trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la del Senado, del control del gasto reservado realizado en virtud de la ley N° 19.863.